



FALLA
ANTONIO MOLLE
GREGORIO GEA

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN MANIFESTACIONES FESTIVAS

A DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR

APELLIDOS		NOMBRE		NIF	
DOMICILIO (CALLE/PLAZA. NÚMERO Y PUERTA)				COD. POSTAL	
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

B DATOS DEL MENOR

APELLIDOS		NOMBRE		FECHA NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	DOMICILIO (CALLE/PLAZA. NÚMERO Y PUERTA)			COD. POSTAL	
LOCALIDAD	PROVINCIA			TELÉFONO	

C COMUNICACIÓN

La Generalitat, en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción Técnica Complementaria núm. 18 del RD 989/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería, sobre el uso de artículos pirotécnicos por Grupos Consumidores Reconocidos como Expertos, en manifestaciones festivas, religiosas, culturales y tradicionales organizadas por asociaciones, habilita la participación de menores de edad en dichos eventos desarrollados en el territorio de la Comunidad Autónoma durante sus arraigadas costumbres a quienes cumplimenten y acrediten la siguiente AUTORIZACIÓN.

En estas manifestaciones el tipo y la forma de utilización de los artículos pirotécnicos requieren medidas específicas de organización y seguridad, así como certificación acreditativa como consumidores reconocidos como expertos (CRE) de los consumidores participantes en el mismo.

Como regla general, los artículos pirotécnicos utilizados en los festejos que regula esta ITC deberán disponer de marcado CE y estar catalogados. Estos artículos podrán ser de categorías F1, F2, F3, T1 y P1. Adicionalmente, podrán utilizarse artículos pirotécnicos que, por razones constructivas o funcionales, no puedan disponer de marcado CE, al quedar exceptuados del ámbito de aplicación de la Directiva 2013/29/UE, de 12 de junio de 2013.

D AUTORIZACIÓN

MANIFIESTA que el citado menor ha recibido una formación suficiente sobre el uso adecuado de los artículos pirotécnicos así como las medidas de seguridad y organización y, por tanto, dispone del certificado acreditativo como Consumidor Reconocido como Experto (CRE).

Y por consiguiente AUTORIZA, bajo su responsabilidad que dicho menor participe en las manifestaciones festivas organizadas por la Falla Antonio Molle-Gregorio Gea (Asociación Cultural Falla 229).

, de del
El padre, madre o tutor

Firma:

Falla Antonio Molle - Gregorio Gea
Bunyol d'Or i Brillants amb Fulles de Llorer